



Tribunal Supremo Electoral

SMRCCV-ICC-R-001-2023

Expediente: 001-2023

Formulario: CC-CM-2342

Organización Política: Comité Cívico Electoral LIBRE CIUDAD VIEJA.

**SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS,
MUNICIPIO DE CIUDAD VIEJA, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ,** diez
de marzo del año dos mil veintitrés -----

ASUNTO: Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor HUGO RENE BARILLAS FLORES, Representante Legal del Comité Cívico Electoral LIBRE CIUDAD VIEJA, del municipio de Ciudad Vieja del departamento de Sacatepéquez, en el que solicita la inscripción de la Junta Directiva, del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal postulados por el Comité Cívico Electoral LIBRE CIUDAD VIEJA, del municipio de Ciudad Vieja, del departamento de Sacatepéquez, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día veinticinco de junio del año dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO I

Que de la documentación presentada se desprende: **a)** Que la postulación de candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante acta número uno guion dos mil veintitrés de fecha quince de febrero del año dos mil veintitrés; **b)** Que la solicitud contenida en el formulario número CC-CM-2342 corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia; **c)** Que la solicitud de inscripción fue presentada dentro del plazo que establece la Ley.

CONSIDERANDO II

Que del estudio del acta constitutiva del Comité Cívico Electoral se desprende: **a)** el Comité Cívico Electoral contó en el momento de su constitución con más de cuatrocientos afiliados de los cuales el 98 % saben leer y escribir; **b)** Que todos son vecinos del municipio de Ciudad Vieja del Departamento de Sacatepéquez; **c)** Que su acta constitutiva reúne los requisitos fijados por el artículo ciento cinco (105) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; **d)** Que la Junta Directiva, Candidato a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de Ciudad Vieja del Departamento de Sacatepéquez fueron electos por mayoría de los assembleístas y que estos aceptaron su designación.

CONSIDERANDO III

Que la documentación adjunta a la solicitud de Inscripción contenida en el formulario **CC-CM-2342** cumple con lo establecido en ley, que los candidatos postulados por el Comité Cívico Electoral LIBRE CIUDAD VIEJA, llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el Artículo cuarenta y tres (43) del Código Municipal y que no están comprendidos en las prohibiciones que están contenidas en el Artículo cuarenta y cinco (45) del Código Municipal.




Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

Esta Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado, en la documentación acompañada, y en lo que para el efecto establecen los artículos: 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 169, 170, 214, 215 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 38,39, 40, 49, 53, 55, 56 y 60 de su reglamento, 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE:

I) Con lugar la inscripción del Comité Cívico Electoral LIBRE CIUDAD VIEJA, y de su Junta Directiva que aparecen en el formulario JD 2342, la que en su oportunidad podrá designar Fiscales ante la Junta Electoral Municipal y ante las Juntas Receptoras de Votos que funcionen en el municipio; II) Con Lugar la inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal del Comité Cívico Electoral LIBRE CIUDAD VIEJA en el municipio de CIUDAD VIEJA del departamento de SACATEPÉQUEZ, solicitud contenida en el formulario CC-CM-2342 fecha diez de marzo del año dos mil veintitrés, debidamente firmado por el Representante Legal del Comité Cívico referido; III) Inscribir al candidato a Alcalde y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de Ciudad Vieja del Departamento de Sacatepéquez en el orden siguiente; **ALCALDE:** CLEMENTE FEDERICO ARTURO BETHANCOURT SANCHEZ, **SINDICO TITULAR I:** ARTEMIO MENDOZA HERNANDEZ, **SINDICO TITULAR II:** HERMOGENES ROSAS JIMENEZ, **SINDICO SUPLENTE I:** JUAN CECILIO VASQUEZ PEREIRA, **CONCEJAL TITULAR I:** MARIA LUISA GALINDO QUIÑONEZ, **CONCEJAL TITULAR II:** JUAN CARLOS DE PAZ PAREDES, **CONCEJAL TITULAR III:** CARLOS AMILCAR VILLALTA GUTIERREZ, **CONCEJAL TITULAR IV:** MANUEL DE JESUS GONZALEZ CAMARGO, **CONCEJAL TITULAR V:** JESUS LOPEZ Y LOPEZ, **CONCEJAL SUPLENTE I:** JAIME EDUARDO VILLAVICENCIO LOPEZ. **CONCEJAL SUPLENTE II:** AMBROCIO FLORES HERNANDEZ. postulados para que participen en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo veinticinco de junio del año dos mil veintitrés; IV) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; V) Notifíquese; VI) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponda.


Dora Emilsa Ruiz Cristales
Subdelegada II Municipal
Registro de Ciudadanos
Ciudad Vieja, Sacatepéquez.





Tribunal Supremo Electoral

NOTIFICACIÓN

En el municipio de Ciudad Vieja, siendo las catorce horas con treinta minutos del día diez de marzo del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos, ubicada en primera Calle uno guion veintitrés B de la zona dos del municipio de Ciudad Vieja del departamento de Sacatepéquez, NOTIFIQUÉ al señor (a) HUGO RENE BARILLAS FLORES, la Resolución número SMRCCV-ICC-R-001-2023 de fecha diez de marzo del año dos mil veintitrés, haciéndole entrega de una copia, la que recibe en su calidad de: REPRESENTANTE LEGAL del Comité Cívico Electoral LIBRE CIUDAD VIEJA, quien acepta y firma, con la suscrita notificadora.

(f) 

Notificado

(f)





Notificador